OTROSI MODIFICATORIO No. 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 141-2023-SEDS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	CORPORACION AGENTES DE CAMBIO
CÉDULA – NIT	811.027.328-1
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER BOLAÑOS SALAZAR
CÉDULA – NIT	70.511.165
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO	FORTALECER LAS COMPETENCIAS LOS JÓVENES DEL GRADO 11°, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, COMO APOYO A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTERNAS, POR MEDIO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PREPARACIÓN PEDAGÓGICA.
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	16 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	16 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OTROSI MODIFICATORIO NRO. 1	**CAMBIO EN CRONOGRAMA PARA EL INICIO DE CLASES, MODIFICANDO ASIMISMO EL NÚMERO TOTAL DE HORAS DE CLASES SABATINAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS SABER 11°.**
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE OTROSI MODIFICATORIO NRO. 1	DONMATIAS, ANTIOQUIA, MAYO 19 DE 2023

Entre el **MUNICIPIO DE DONMATÍAS**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. **890.984.043-8**, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en su condición de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION** según acta de posesión del 01 de julio de 2021 y decreto de delegación Nro. 015 del 25 de enero de 2021, quien para efectos se llamara entidad **CONTRATANTE o MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra la **CORPORACION AGENTES DE CAMBIO** identificada con Nit Nro. 811.027.328-1, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER BOLAÑOS SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.511.165 de Itagüí, Antioquia, quien para efectos de este contrato se denomina **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el siguiente **OTROSI MODIFICATORIO** para llevar a cabo la ejecución del contrato de prestación de servicios anteriormente descrito.

CONSIDERACIONES:

Que, desde la secretaria de educación y desarrollo social, como supervisor del contrato se evidencio la necesidad de realizar otrosí modificatorio al contrato de prestación de servicios Nro. 141-2023-SEDS, cuyo objeto es: FORTALECER LAS COMPETENCIAS LOS JÓVENES DEL GRADO 11°, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, COMO APOYO A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTERNAS, POR MEDIO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PREPARACIÓN PEDAGÓGICA., previo lo siguiente:

1. Que el quince (15) de mayo de 2023, se suscribió entre el Municipio de Donmatías y la CORPORACION AGENTES DE CAMBIO identificada con Nit Nro. 811.027.328-1, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER BOLAÑOS SALAZAR

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.511.165 de Itagüí, Antioquia, el contrato de prestación de servicios Nº 141-2023-SEDS, cuyo objeto es: FORTALECER LAS COMPETENCIAS LOS JÓVENES DEL GRADO 11°, DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS, COMO APOYO A LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS EXTERNAS, POR MEDIO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y PREPARACIÓN PEDAGÓGICA.

2. Que el inicio del contrato de prestación de servicios Nº 141-2023-SEDS, fue el día 16 de mayo de 2023, con un plazo inicial de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación al 16 de septiembre de 2023.

3. Que el valor inicial del contrato de prestación de servicios Nº 141-2023-SEDS, es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000).

4. Que dentro de los documentos previos del proceso de selección se estableció el siguiente cronograma:

DESCRIPCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS DE CAPACITACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO						
MES	**DÍAS SÁBADO PRESENCIAL**				**N° DE SEMANAS POR MES**	**HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN X 4 GRUPOS**
Mayo	13-mayo	20-mayo			3	60
Junio	3-junio	10 -Junio			2	40
Julio	8-julio	15-julio	22-julio	29-julio	4	80
Agosto	5- Agosto				1	20
				Total de semanas	**10**	**200**

5. Que, para honrar los compromisos adquiridos entre las partes y, debido a los tiempos de adjudicación del contrato 141-2023-SEDS, se hace necesario realizar una modificación en el cronograma de clases propuesto en el pliego de condiciones, teniendo que el inicio debe darse el sábado 20 de mayo y no el 13 de mayo como estaba estipulado. De ahí que se modifique asimismo el número de horas de clase por sábado y por grupo, pasando un tiempo de ejecución de 10 semanas a 9 semanas, sin alterar el número de horas totales (200). La fecha de terminación de clases, la terminación del contrato, valor del contrato no se modifican. Por otro lado, de acuerdo la cantidad de ejes temáticos que contienen el proceso de capacitación, (5 ejes temáticos), se hace necesario hacer una redistribución de los estudiantes cambiando de 4 a 5 grupos, con la misma cantidad de estudiantes, entendiendo que por cada temática habrá un docente que rotará en cada jornada.

POBLACIÓN POR IMPACTAR	DISTRIBUCIÓN	SEMANAS Y HORAS	INVERSIÓN
139 estudiantes	5 grupos	9 semanas 200 horas por 5 grupos, 40 horas de capacitación por grupo.	$ 28.209.500

DESCRIPCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS DE CAPACITACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO						
MES	**DÍAS SÁBADO PRESENCIAL**				**N° DE SEMANAS POR MES**	**HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN X 4 GRUPOS**
Mayo	20-mayo	27-mayo			2	50

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

Junio	3-junio	10 -Junio			2	50
Julio	8-julio	15-julio	22-julio	29-julio	4	98
Agosto	5- Agosto				1	2
				Total de semanas	**9**	**200**

6. Que, las cinco (5) horas de clase que no fue posible dictar el día sábado 13 de mayo, por no haberse alcanzado la adjudicación del contrato, serán distribuidas en los sábados siguientes, dictando un número total de horas por día y por grupo así:

20 de mayo	5 horas
27 de mayo	5 horas
3 de junio	5 horas
10 de junio	5 horas
8 de julio	5 horas
15 de julio	5 horas
22 de julio	4 horas
29 de julio	4 horas
5 de agosto	2 horas

7. Que, en atención a lo referenciado, la Secretaria de Educación y Desarrollo Social, opta por solicitar el otrosí modificatorio al inicio de clases en el contrato de prestación de servicios Nro. 141-2023-SEDS, comenzando el 20 de mayo, con un total de 5 horas por grupo durante seis (6) sábados y 4 horas por grupo durante dos (2) sábado, y dos horas por grupo durante un (1) sábado, este último orientado a la socialización de los resultado del simulacro para la preparación de las pruebas escritas saber 11°

En consideración a lo anterior,

ACUERDA

PRIMERA: MODIFICAR. el inicio de clases en el contrato de prestación de servicios Nro. 141-2023-SEDS, quedando estipulado el siguiente cronograma de clases:

POBLACIÓN POR IMPACTAR	**DISTRIBUCIÓN**	**SEMANAS Y HORAS**	**INVERSIÓN**
139 estudiantes	5 grupos	9 semanas 200 horas por 5 grupos, 40 horas de capacitación por grupo.	$ 28.209.500

DESCRIPCIÓN DEL NÚMERO DE HORAS DE CAPACITACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO						
MES	**DÍAS SÁBADO PRESENCIAL**				**N° DE SEMANAS POR MES**	**HORAS TOTALES DE CAPACITACIÓN X 4 GRUPOS**
Mayo	20-mayo	27-mayo			2	50
Junio	3-junio	10 -Junio			2	50
Julio	8-julio	15-julio	22-julio	29-julio	4	98
Agosto	5- Agosto				1	2
				Total de semanas	**9**	**200**

20 de mayo	5 horas
27 de mayo	5 horas
3 de junio	5 horas
10 de junio	5 horas
8 de julio	5 horas
15 de julio	5 horas

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

22 de julio	4 horas
29 de julio	4 horas
5 de agosto	2 horas

SEGUNDA: CLAUSULAS ANTERIORES. - Salvo lo dispuesto en el presente otrosí modificatorio, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtiva de Contratación
Municipio de Donmatías

JORGE ELIECER BOLAÑOS SALAZAR
CORPORACION AGENTES DE CAMBIO
Contratista

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX: 866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co